

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 1.945/2019

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDÍA: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

Primero. Designar como Tenientes de Alcaldía del Ayuntamiento de El Carpio a los siguientes Concejales:

1er Teniente de Alcaldía: Doña M^a del Carmen Gavilán Zurita.

2º Teniente de Alcaldía: Don Fernando Gómez Rodríguez.

3er Teniente de Alcaldía: Doña Rafaela Cárdenas Bernal.

A los/as Tenientes de Alcaldía nombrados/as, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde/la Alcaldesa.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Alcaldesa Doña Desirée Benavides Baena, en El Carpio, con fecha y firma digital

El Carpio, 17 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena. Ante Mí, Firmado electrónicamente por la Secretaria, Juana María Ortiz Duque.